

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.334



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LINKS S.A. (LINKSCAL)

Se comunica al público que la compañía **LINKS S.A. (LINKSCAL)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-DIC-0003047** el 28 de mayo de 2009.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- R) Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas dispensadoras electrónicas: S) Distribución y comercialización de snacks variadas, bebidas frías tales como agua, aguas saborizadas, bebidas hidratantes, energizantes, té helados, colas y similares;..."

Guayaquil, 28 de mayo del 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(5351)

letelegrafo